



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2019-0172-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2019

Asunto: Informe de sanciones a operadoras de transporte por paralización de servicio

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17, de la Resolución de Concejo No.RC-2016-074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que hasta el día lunes 11 de noviembre de 2019, se remita un informe detallado respecto a los procesos administrativos sancionadores de suspensión o revocatoria de los contratos de operación y permisos otorgados en contra de las empresas de transporte público y comercial que brindan el servicio de alimentadores en el sistema metropolitano municipal que paralizaron el servicio durante los días que se realizó el paro nacional; es decir, del 3 al 13 de octubre de los corrientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)